

EDICTO

3198

Presentadas la cuenta general del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes a los ejercicios de 1979, 1980 y 1981, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Torrecilla en Cameros, a 15 de noviembre de 1982.

El Alcalde,

3258

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE DISTRITO DE HARO

NOTIFICACION

3171

Doña Julia Felisa Varona Potes, Secretaria sustituta del Juzgado de Distrito de Haro.

Doy fe: Que en el Juicio de Faltas número 60/82 por lesiones en agresión, seguido contra Roberto Duval Gabarri, se ha dictado con fecha del hoy la sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo absolver y absuelvo libremente a Roberto Duval Gabarri, de la falta de lesiones por agresión de que venía siendo acusado en las presentes actuaciones, declarando las costas de oficio.

Asi por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la perjudicada-lesionada Francisca Mayo Rodríguez, cuyo actual paradero se desconoce, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, a 15 de noviembre de 1982.

La Secretaria Sta.,

3230

NOTIFICACION

3170

Doña Julia Felisa Varona Potes, Secretaria sustituta del Juzgado de Distrito de Haro.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 58/82, por lesiones en accidente de tráfico, seguido en este Juzgado, se ha dictado con fecha de hoy la sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo absolver y absuelvo libremente a Julio García Santana, de la falta de imprudencia simple con resultado lesiones y daños de que venía siendo acusado en las presentes actuaciones, declarando las costas de oficio.

Asi, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Rafael Muriel Santana, cuyo actual paradero se desconoce, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, a 13 de noviembre de 1982.

La Secretaria Sta.,

3229

VI. Otros Anuncios

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE LA RIOJA

3208

Solicitado en esta Caja duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario n.º 90.13.017.233-2 Autol; 90.27.206.901-5 de Ezcaray; 90.39.291.265-6 de Murillo de Río Leza; 90.39.291.264-9 de Murillo de Río Leza; 90.39.273.205-4 de Murillo de Río Leza; 90.39.012.424-7 de Murillo de Río Leza; 90.54.247.558-8 de Santo Domingo de la Calzada; y 90.70.283.291-7 de Logroño, así como de los Bonos de Imposición a Plazo Fijo número 7.53.259 de Alfaro; 53.72.574 de San Vicente de la Sonsierra y 70.22.063 de Logroño; se pone en conocimiento del público en general que si dentro de quince días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán cancelados, abriéndose nuevos Títulos de Libretas de Ahorro y de Imposición a Plazo Fijo duplicados en favor de sus Titulares.

Logroño, 18 de noviembre de 1982.

El Subdirector-Secretario General Letrado,

Fdo.: Miguel Angel Pastor Menchaca

3268

LOS ANUNCIOS PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA DEBEN VENIR ESCRITOS POR UNA SOLA CARA

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración:
Vara de Rey, 3

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro del Gobierno Civil.